

El consejo constitucional francés arremete contra las ilusiones socialdemócratas

Los socialistas franceses y sus aliados “comunistas” del PCF intentan engañar al pueblo francés, haciéndole creer que al empresario se le puede imponer algo en el régimen republicano burgués que defienden a capa y espada junto a los partidos abiertamente burgueses como el UMP, sobre todo cuando hay que hacer un “cordón” al Frente Nacional que se alimenta de las decepciones y desengaños de la clase obrera para con sus supuestos representantes políticos de la “izquierda”¹.

Como prueba tenemos la propuesta de ley “Florange”, así llamada en relación a una fábrica del monopolio indio del acero que ha cerrado varias fábricas en Europa aun teniendo beneficios.

Dicha ley, lo más que propone, es obligar al empresario traspasar la empresa que quiera cerrar, a otro empresario:

“El dirigente de la empresa habiendo informado al comité de empresa del proyecto de cerrar un establecimiento busca un comprador”²

O sea, los trabajadores pasan de un explotador a otro. Pero además es el Tribunal de Comercio el que decide si el empresario ha hecho todo lo posible por buscar un comprador y el que decide la penalización;

pero en ningún caso se impedirá el cierre o se expropiará³. La otra opción es que los trabajadores puedan pujar por la compra. Ya nos dirán con qué capital.

Hasta ahí llegan las ilusiones socialdemócratas: buscar un empresario diferente y todas las expectativas en manos de las instituciones del régimen.

Pues hasta ese espejismo de “reconquista de la economía real” con la que también sueñan sus hermanos ideológicos en España (PCE, IU, CC00, UGT,...) ha sido tumbada inmediatamente por el Consejo constitucional garante de las leyes capitalistas de la República de la “Libertad, Igualdad, Fraternidad”:

*“El Consejo constitucional ha juzgado contrarias a la **libertad de***

empresa y al derecho de propiedad las disposiciones relativas al rechazo de cesión de un establecimiento en caso de oferta de traspaso y la sanción de ese rechazo”⁴

Es decir, sin siquiera cuestionar la propiedad privada de los medios de producción, simplemente proponiendo buscar un capitalista diferente en caso de querer cerrar una empresa, el Estado francés ha reaccionado en pos de la defensa de dicha propiedad privada que ni de lejos se ha cuestionado.

Aunque habiéndose puesto en práctica esta ley no evitaría, evidentemente, ninguna crisis propia del capitalismo ni los cierres que se derivan de élla. Los propios promotores de la ley reconocen que *“sean cuales sean los resultados que consigamos una gran parte de los empleos industriales que se han destruido hoy se habrán perdido definitivamente”⁵*

Es engañar de nuevo a la clase obrera el hacerle creer que el objetivo de un empresario es el de crear empleo o mantener la producción en ningún sitio. Se lo recordamos otra vez para que no se les olvide: el objetivo del empresario no es otro que incrementar su capital, si no lo invierten en otra cosa, por ejemplo, en fabricar tanques o aviones de guerra que los Estados se encargan de hacerlo rentable. Si no, para “motivarlos” a “implantarse” en Francia, el Estado da ayudas de hasta *“40 000 euros por empleo creado”⁶*

Todo lo que no sea pasar la propiedad y el control de las empresas, fábricas y medios fundamentales de producción a la clase trabajadora y a la sociedad en general, será una estafa y supondrá la defensa del régimen que provoca todos nuestros males.

Comisión de Relaciones Internacionales del PCOE

[1“Votar UMP para hacer frenar al FN”](#), Pierre Laurent, secretario nacional del PCF, 25 de marzo de 2014

[2“Proposición de ley que pretende reconquistar la economía real”](#)

[3“Cuando el Tribunal de Comercio haya juzgado \[...\] que el dirigente de la empresa no ha respetado sus obligaciones\[...\] o que ha rechazado una oferta de traspaso seria, el](#)

tribunal de comercio **puede** imponer el pago de una penalidad que **no puede ser superior** a 20 veces el valor mensual del salario mínimo por empleo suprimido”

[4“Decisión n° 2014-692 DC del 27 de marzo de 2014”](#)

[5Análisis de la “Ley Florange”](#), Perfomance Internacional

[6“La financiación de la implantación de su empresa”](#), Perfomance International

{module [201|rounded]}